



MEMORIA
ANUAL
2020



AUPSA_PANAMA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

Autoridad Panameña de
Seguridad de Alimentos



WWW.AUPSA.GOB.PA



Excelentísimo Señor Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República de Panamá



Su Excelencia José Gabriel Carrizo Jaén
Vicepresidente de la República de Panamá



Raúl Saucedo Alderete Ph.D.
Administrador General



Alexis Calderón M.Sc MBA
Secretario General



MENSAJE DEL ADMINISTRADOR

Me complace presentar ante el Pleno de la Asamblea Nacional de Diputados, el Informe Anual que contiene los logros más relevantes del año 2020.

La Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos, en las proximidades del segundo año de mandato gubernamental, presenta en la Memoria Anual los logros obtenidos, destacando que la diligencia ha sido productiva e importante dada la programación y la proyección para el Sector Alimentario del País, cumpliendo con las expectativas del compromiso emitidas por el Excelentísimo Sr. Laurentino Cortizo Cohen, Presidente de la República.

En el período 2019-2020 participamos directamente en el proyecto de derogación del Decreto Ley 11, que crea la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos, el cual devuelve funciones y responsabilidades al MIDA y al MINSA.

Este proceso lleva como norte restaurar la confianza de nuestros productores mediante la aplicación concisa y transparente de las normas que rigen la importación de alimentos, creando un acercamiento oportuno y verdadero, buscando salvaguardar sus expectativas e intereses.

La aplicación de correctivos concretos ha

dado como resultado un importante descenso controlado en las importaciones de rubros sensitivos, plan que ha dado paso al respiro y florecimiento de la producción nacional.

Hemos crecido junto a nuestros colaboradores de manera cualitativa, implementando nuevos métodos tecnológicos con los cuales enfrentaremos también retos futuros.

Es y ha sido pilar importante la comunicación llevada a cabo con la Presidencia de La República, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Ministerio de Salud, ACODECO, Comercio e industrias y con la Autoridad de Aduanas, entes con

los cuales logramos operativos eficaces en la tarea constante de garantizar la Seguridad Alimentaria del país.

Permanecemos optimistas ante este y próximos compromisos, siguiendo los patrones y lineamientos que nos exige la Nación, manteniéndonos alertas y comprometidos.

Dr. RAÚL SAUCEDO ALDERETE
Administrador General de la AUPSA.

JUNTA DIRECTIVA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2020



S.E. Augusto Valderrama
Ministro de Desarrollo
Agropecuario



S.E. Ramón E. Martínez
Ministro de Comercio e
Industria



S.E. Francisco Sucre
Ministro de Salud



Dr. Raúl Saucedo Alderete
Administrador
General de la AUPSA

Contenido

Base Legal

- Fundamentos Legales
- Misión
- Visión
- Política de Calidad

Informe De Gestión Despacho Superior

- Actividades del Administrador General
- Estadísticas
- Transparencia

Nivel Operativo

- Dirección Nacional de Normas para la Importación de Alimentos
- Dirección Nacional de Análisis y Control de Alimentos Importados
- Dirección Nacional de Verificación para la Importación de Alimentos

Nivel Asesor

- Oficina de Asesoría Legal
- Oficina de Relaciones Públicas
- Oficina de Cooperación Técnica Internacional

Nivel Fiscalizador

- Oficina de Auditoría Interna

Nivel Auxiliar de Apoyo

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina Institucional de Recursos Humanos
- Unidad de Investigación de Infracciones Sanitarias
- Juzgado Ejecutor
- Unidad de Informática

BASE LEGAL

FUNDAMENTO LEGAL

La Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos es una entidad rectora del Estado creada para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes y reglamentos en materia de seguridad de alimentos introducidos al territorio nacional, bajo criterios estrictamente científico y técnico.

VISION

La visión de la Autoridad es ser una entidad que garantiza a los consumidores la introducción de alimentos de calidad, libres de plagas y enfermedades, basado en criterios estrictamente científicos y técnicos

MISION

La Autoridad tiene la misión de asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes para la seguridad de los alimentos introducidos, en beneficio de los consumidores utilizando los métodos científicos técnicos sobre los principios de equidad y transparencia.

POLÍTICA DE CALIDAD BAJO LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001-2015

En la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos estamos comprometidos con una gestión que asegure el cumplimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios, y los procedimientos establecidos para la introducción de alimentos importados de consumo humano y animal; en aras de proteger la salud humana, el patrimonio animal y vegetal del país, a través de la normalización y vigilancia; apoyándonos en un sistema de gestión de la calidad y la mejora continua de todas nuestras actividades.

CAMPO DE APLICACIÓN

Alcance de la Certificación: El sistema de gestión de la calidad de AUPSA es aplicable a los procesos que aseguran el cumplimiento y aplicación de las leyes y reglamentos existentes en materia de seguridad en la introducción de alimentos para consumo humano y animal al territorio nacional, bajo criterios científicos y técnicos.



INFORME DE GESTIÓN DESPACHO SUPERIOR

Presentamos a consideración de la Nación nuestro informe de gestión correspondiente al período comprendido del 2 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020.

Es importante destacar que en este periodo de tiempo, la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA) ha tenido que hacer un doble esfuerzo para cumplir con las obligaciones que el trabajo diario nos ha exigido.

Y es que la falta del recurso económico necesario para suplir nuestros compromisos, sumado a los recortes presupuestarios y a la carencia de personal, nos ha llevado a hacer de los retos, fuertes batallas para sostener que estamos cumpliendo.

Pese a toda dificultad, el camino que nos propusimos recorrer fue cubierto en casi todos sus espacios, gracias a la colaboración indiscutible de nuestros colaboradores.

Hemos participado directamente en el proyecto de derogación del Decreto Ley 11, que crea La Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos y se regresan sus funciones y responsabilidades al MIDA Y MINSA, como parte del compromiso adquirido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Laurentino Cortizo Cohen.

En tal dirección hemos cumplido dentro las labores de nuestra institución, las normas técnicas, científicas y fitosanitarias respetando los acuerdos de la OMC.



Destacamos que inmersos en ser partícipes de primera línea dentro de los planes que lleva adelante el Gobierno Nacional para frenar las secuelas que ha generado la pandemia por lo que atraviesa el mundo, un tema principal lo ha constituido el ayudar a mantener de manera permanente, constante y controlada el suministro de alimentos importados, así como su distribución en el mercado local, bajo los cánones y aplicación de las normas fito y zoonosanitarias vigentes en nuestra regulación legal de operaciones.



Retomando los fundamentos originales que debieron ejercerse permanentemente en la AUPSA, se hizo hincapié en actuar con transparencia en todos los procesos de la institución.

Como respuesta a los preceptos metas de la Presidencia de la República, hemos trabajado tenazmente en restaurar la confianza de los



productores restaurar la confianza de los productores nacionales por medio de la aplicación concisa de las normas que rigen la importación de alimentos, con un acercamiento permanente y un verdadero interés por sus inquietudes y anhelos.

De manera activa y objetiva participamos en las consultas llevadas a cabo con diversos sectores del país como productores, empresarios y miembros de la sociedad civil, a fin de contribuir a evaluar sus diferentes opiniones y señalamientos en torno a las medidas a tomar frente a la eliminación de la AUPSA.

En tal sentido, se procedió a hacer una auditoría a fin de evaluar cuáles eran los países que cumplían con las normas para introducir a Panamá alimentos sanos, detectándose serias anomalías afincadas en los últimos años, que aparte de violar las reglas vigentes, venían afectando los intereses de nuestros productores nacionales.



El aplicar correctivos arrojó un descenso controlado en las importaciones de rubros sensitivos, lo cual dio pie a que la producción nacional volviera a florecer como hace dos décadas atrás.

Así apreciamos que en el año 2020 el porcentaje de descenso en los principales rubros de producción nacional fue el siguiente:

Rubros sensitivos	Porcentaje de descenso de las importaciones
Huevo Fresco	80%
Carne de Ave	63%
Carne de Res	61%
Cebolla Fresca	60%
Maíz	40%
Carne de Puerco	30%
Zanahoria	25%

Lo importante de la situación es que, el productor nacional por intermedio de la Cadena Agroalimentaria (compuesta por productores,

importadores y Gobierno) y la participación de la AUPSA, logró constituirse en un ente de coexistencia.

Mantuvimos una alta dinámica de trabajo en equipo para el logro de óptimos resultados. La planificación estratégica ha sido desarrollada de forma tal que se haya brindado una gestión de calidad, aplicando normativas, iniciativas y dinámicas de corroboración de resultados.

Los colaboradores de la AUPSA, pese a las limitaciones económicas, han notado el incremento cualitativo de la institución gracias a la inserción en la metodología de trabajo de nuevos equipos de alta tecnología con los cuales enfrentar los nuevos retos que se han ido presentando.

El monitorear de forma permanente todos los proyectos en ejecución y la evaluación de resultados ha sido significativo de forma tal que

tengamos referencias tangibles en cada decisión a tomar.

Un punto de apoyo importante ha sido la comunicación en doble vía llevada a cabo con la Presidencia de la Nación así como con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Ministerio de Salud y Ministerio de Comercio e Industrias y especialmente con la Autoridad Nacional de Aduanas con la cual hemos logrado operativos eficaces y consolidados en nuestra meta para erradicar prácticas de contrabando, equivocadas acciones en contra de la seguridad alimentaria del país.

Desde el inicio de la pandemia hasta la fecha, contra todo propósito hemos mantenido las inspecciones y los puntos de entrada ubicados a nivel nacional vigilados y fiscalizados, cumpliendo con nuestra responsabilidad de proteger la salud humana y el patrimonio fitosanitario.

De esta forma y con el optimismo que nos caracteriza, exponemos este informe anual el cual sabemos proporciona una información clara y concisa, misma que contribuirá con importantes referencias científicas y estadísticas para la toma de buenas y acertadas decisiones en lo que a Seguridad Alimentaria se refiere.



Transparencia

Según lo estipula la Ley N°6 del 22 de Enero de 2002, en la que se dictan normas para la transparencia en la gestión pública, la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos, comprometida con sus funciones, con la ciudadanía y el derecho a la información que ésta posee, mantiene de manera accesible toda la data que solicita el módulo de transparencia en su página web, www.aupsa.com.pa.

En esta sección incluimos toda la información relativa a nuestras actividades, presupuesto, ejecución de éste, movilización de funcionarios, planilla, etc. de manera que la ciudadanía tenga acceso a nuestros gastos y funcionamientos y pueda fiscalizar nuestra actuación.

En atención al principio de publicidad, se muestra información actualizada respecto a temas como reglamento interno de la institución, políticas institucionales, estructura organizativa y demás temas importantes.



Hemos actualizado mensualmente la información relativa a informes de ejecución tales como proyectos institucionales y convenios, estructura y ejecución presupuestaria, estadísticas institucionales, los programas desarrollados por la institución y órdenes de compras emitidas.

Como parte de la respuesta a la ciudadanía mantenemos información de todos los trámites realizados mes por mes, tales como las solicitudes de información presentadas a cada una de nuestras direcciones (Dinave, Dinacai y Dinam), así como también las solicitudes resueltas y las solicitudes negadas, además de todos los actos administrativos sometidos a participación ciudadana.

El código de ética, lineamiento de la conducta del funcionario, también está expuesto en

nuestra sección de transparencia como un recordatorio permanente a lo que se espera y debe regir en cuanto a conducta para los miembros de nuestra institución.

Para quienes deseen acceder a la información impresa de la institución, mantenemos disponible en la sección de transparencia todas las memorias institucionales hasta la fecha.

Nuestra responsabilidad es mantener accesible toda la información pertinente a nuestra actuación pública, y someter ésta a la libre revisión de la ciudadanía.



Estadísticas

Vale la pena señalar que la nueva administración lleva a cabo una cuantificación de los productos que ingresan al país de manera exacta y precisa a través de datos estadísticos confiables, verás y oportuno. Es por esto que se ha designado las creaciones de informes semanales de rubros de interés para el país, como lo son los rubros sensitivos. Para la correcta toma de decisiones y la precisa ayuda al país, el Despacho superior se alimenta de estos informes que se actualizan dos veces por semana, para saber donde apoyar al productor nacional y así buscar un punto de equilibrio donde se cumplan las normas nacionales. Aunado a esto se maneja el informe

de productos por llegar que son confeccionado semanalmente, que da un vistazo de como serán las semanas siguientes en cuanto a importación de rubros sensitivos y un análisis de por que el auge o la disminución de estos.



Ejemplos de informes o ayudas que se ha implementado por el uso de estadísticas han sido:

Dirección de Verificación (DINAVE)

- Informes rubros de interés.
- Informe para Operativos.
- Informe Semanal de Control de Cuotas dadas por Cadena Agroalimentaria, Tratados, BAISA, MICI, MIDA, Aduanas

Dirección de Normas (DINAN)

- Informes de Países.
- Comportamientos anuales de registros Sanitarios.
- Informe de Uso de Registros para la importación.
- **Dirección de Análisis**
- Departamento de Análisis (DINACAI)
- Búsqueda de importaciones para el Sistema de Alerta temprana.

- Actualización de Alimentos Analizados (Nematología)

Otros Informes de la Entidad

- Informes para Recursos Humanos (Indicadores INAMU).
- Informes de Productos Pesqueros.
- Departamento de Compras (Gráficos).
- Memoria institucional (Gráficos)
- Informes de Retenido
- Informe de Rubros Sensitivos 2020 vs Años Anteriores
- Actualizaciones Interinstitucionales de Resumen de Cumplimiento con cuotas de Importación.
- •Análisis anuales de Rubros sensitivos desde el 2018 - 2020 para Dirección de Relaciones Públicas.

Rubros Sensitivos

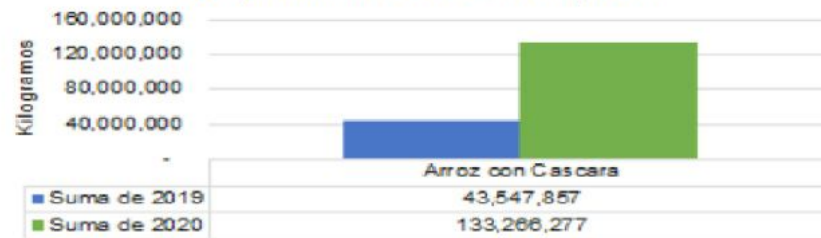
Nº	Rubro	Arancel / Partida	2019	2020	% de Baja
1	Arroz Descascarillado	1006.20.90	1,670,790	94,280	94%
2	Huevos Fresos	0407.21.00	97,650	21,115	78%
3	Carne de Res Fresca	0201. / Carne Fresca	1,593,285	409,985	74%
4	Arroz Semiblanqueado	1006.30.10	24,853,267	8,717,833	65%
5	Carne de Res Congelada	0202. / Carne Congelada	2,671,977	1,111,706	58%
6	Leche Fluida	0401.20.10 / 0401.10.10	10,097,861	5,986,861	41%
7	Cebolla Fresca	0703.10.19	17,203,214	10,411,242	39%
8	Porotos	0713 / Porotos	3,768,266	2,473,463	34%
9	Lechuga Fresca	0705. / Lechuga Fresca	276,003	182,908	34%
10	Carne de Cerdo	0203 / Carne de Cerdo	9,280,525	6,550,978	29%
11	Carne de Ave	0207 / Carne de Ave	20,201,538	15,882,495	21%
12	Zanahoria Fresca	0706.10.10	603,783	661,710	-10%
13	Papa Fresca	0701.90.00	1,301,673	2,100,916	-61%

Nota:

1. Las importaciones de zanahoria fresca es consecuencia del desabastecimiento nacional a finales del año 2020 debido a las tormentas tropicales (ETA e IOTA) que afectaron las principales zonas de producción de la Republica de Panamá de este rubro.
2. El Rubro de Papa Fresca tuvo un aumento a causa de los contingentes primero llegado y primero servido con Estados Unidos que no es mas que un tratado comercial este e fue superior a años anteriores y tambien el contingente ordinario de la OMC 009 - 2020 fue el doble que años anteriores.

Suma de 2019 Suma de 2020

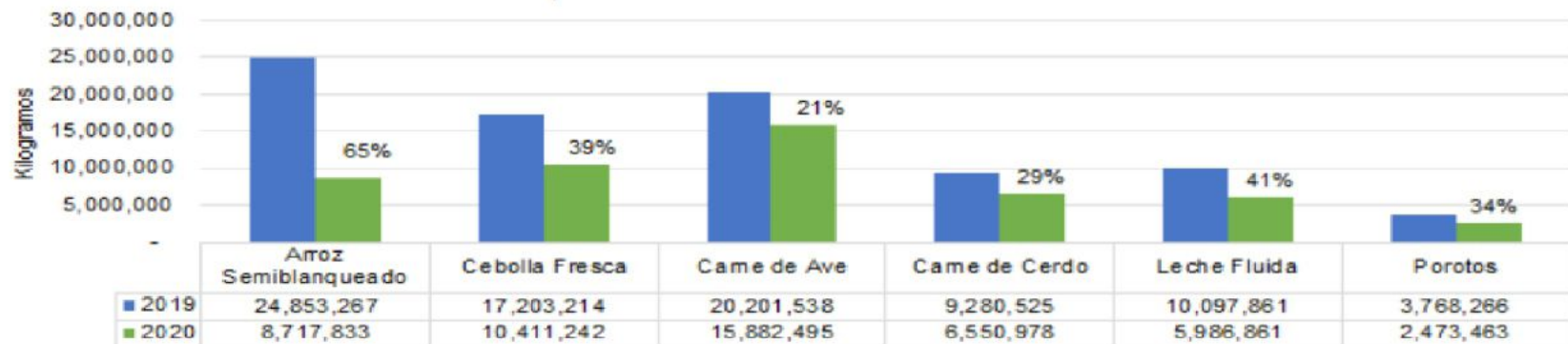
Comportamiento Anua Caso Especial



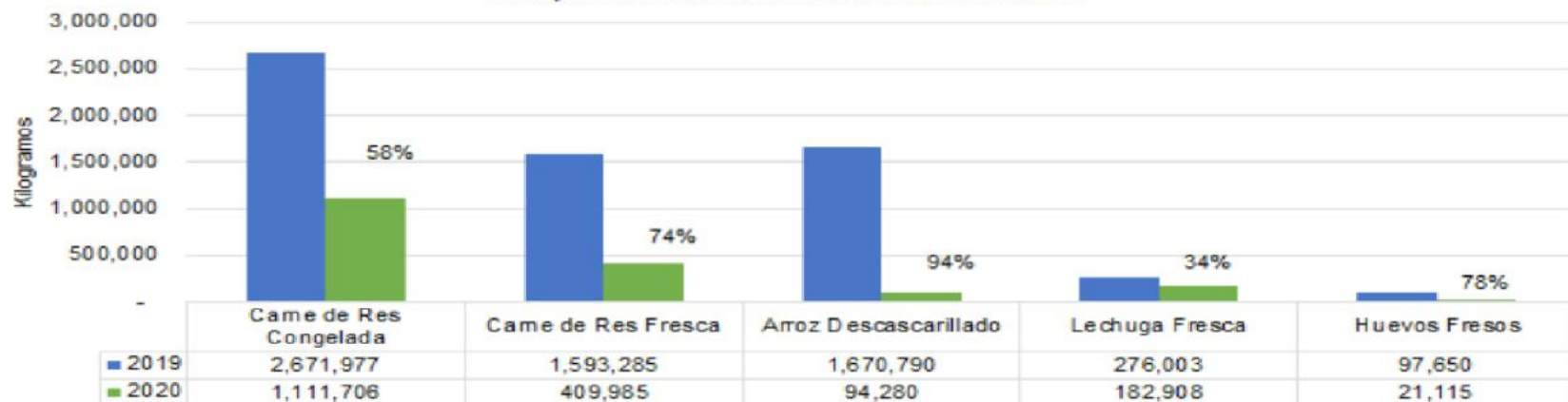
Nota:

1. El Rubro de Arroz en Casaca estuvo sujeto en el año 2020 a desabastecimiento Nacional en el mes de Marzo por lo tanto el Mici a través Balsa solicita un contingente arancelario adicional de 104 millones de kilogramos aunado al contingente arancelario ordinario OMC (Mecanismo de Subasta) los dos establecidos en tratados comerciales con Estados Unidos America.

Comportamiento Anual de Rubros Sensitivos



Comportamiento Anual de Rubros Sensitivos





**DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMAS
PARA LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS (DINAN)**

Dirección (DINAN)

Activamente la Dirección Nacional de Normas para la Importación de alimentos cuenta con personal técnico, de la rama agropecuaria y afines fitosanitarios. Sus departamentos reciben constantemente consultas de Instituciones oficiales, empresas y usuarios, atendiendo durante el transcurso de 2020 aproximadamente 5,700 consultas telefónicas, 3,100 consultas por correos electrónicos, 300 atenciones presenciales

y 108 reuniones y capacitaciones virtuales.

Se ha iniciado un proceso interno de revisión y actualización de requisitos fitosanitarios habilitados para la Importación de Alimentos de origen vegetal y requisitos sanitarios disponibles para la importación de alimentos de origen animal, destinados al consumo humano o animal.



Departamento de Evaluaciones Sanitarias



En cuanto a alimentos de origen animal, principalmente productos cárnicos, lácteos y pesqueros, el Departamento de Evaluaciones Sanitarias de la AUPSA, ha solicitado la actualización de la elegibilidad sanitaria a más de 10 países que han expresado su interés en continuar exportando este tipo de productos hacia Panamá.

Durante esta gestión, la Dirección Nacional de Normas ha mantenido una constante comunicación técnica con la Dirección Nacional de Salud Animal del MIDA, con la finalidad de lograr el cumplimiento adecuado de la normativa sanitaria vigente.



Importación de productos cárnicos, lácteos y pesqueros.

Departamento de Registro Sanitario

Solicitud de registro de alimentos Consultas Cerrar sesión

SOLICITUD DE REGISTRO DE ALIMENTOS PREENVASADOS PARA LA IMPORTACION FAVOR COMPLETAR SOLICITUD EN BASE A LA ETIQUETA DEL PRODUCTO
 SUMINISTRAR LOS DATOS Y DOCUMENTOS ANEXOS EN IDIOMA ESPAÑOL O INGLÉS. DE ESTAR EN UN TERCER IDIOMA SE LE SOLICITA LA TRADUCCION DE LOS DOCUMENTOS POR UN AGENTE AUTORIZADO AL IDIOMA ESPAÑOL.
 Nota: Toda información suministrada en la solicitud de registro de alimentos se ingresará en el sistema electrónico de la autoridad farmacéutica de Seguridad de Alimentos, según calidad de documentación enviada y se procesará como usual.

Email para recibir notificaciones del trámite en min:

PAIS DE ORIGEN: **ESTADOS UNIDOS**
 ESTADO: **Seleccione el Estado** ▼
 FRACCION ARANCELARIA: **Seleccione Arancel** ▼

DESCRIPCION DEL ARANCEL:

NOMBRE DEL ALIMENTO (Productos de heladería/restaurante que no manejen marca calificar el nombre del fabricante):
 MARCA: NOMBRE DEL ALIMENTO:

TIPO DE PRODUCTO: **Seleccione Tipo de Producto** ▼
 KOSHER:

DESCRIPCION DE ALIMENTO:

INGREDIENTES (Incluir en idioma español o inglés, completar en base a lo que muestra la etiqueta) (Incluir aditivos):

FABRICANTE: **SI TIENE FABRICANTE DE JE EN BLANCO DISTRIBUIDOR Y ENVASADOR**
 DIRECCION:

DISTRIBUIDOR (SI APLIC): **SI TIENE DISTRIBUIDOR DE JE EN BLANCO FABRICANTE Y ENVASADOR**
 DIRECCION:

ENVASADOR (SI APLIC): **SI TIENE ENVASADOR DE JE EN BLANCO FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR**
 DIRECCION:

FECHA DE INGRESO: **29/02/2021**

DOCUMENTOS ADJUNTOS

El Departamento de Registros Sanitarios, ha atendido un promedio de 900 solicitudes mensuales de registros, las cuales son evaluadas por personal técnico capacitado, quien revisa detalladamente la documentación oficial requerida, la información técnica y la composición de los alimentos.

Por su parte, el Departamento de Registros Sanitarios de la Autoridad ha llevado a cabo una reestructuración de sus procedimientos, actualizando los requerimientos y verificando así el cumplimiento de las normas técnicas nacionales y regionales referentes al etiquetado, calidad e inocuidad de alimentos procesados y empacados, destinados al consumo humano o animal, y listos para distribución directa.

Actividades Desarrolladas por el Departamento de Registro de Sanitario

Enero 2020 - Diciembre 2020

Actividades	Totales
Productos Registrados	11,002
Propagandas & Publicidad	345
Solicitudes de Usuarios	5,841
Digitalización de Documentos	4,309

Dirección (DINAN)

Departamento de Registro Sanitario

En el transcurso de este mismo periodo la AUPSA, a través de este departamento, ha identificado y deshabilitado más de 1,000 registros sanitarios antiguos, los cuales requerían actualizaciones documentales o no cumplían con la normativa nacional.

Se han conseguido digitalizar alrededor de 4,000 documentos de registros sanitarios, lo cual facilita la adecuada verificación y seguimiento de estos productos en cualquier eslabón de la cadena de distribución y comercialización.

Además de la plataforma de solicitud y actualización de registros sanitarios, la Dirección de Normas también dispone de otras plataformas digitales de atención, disponibles en la página web de la Autoridad:

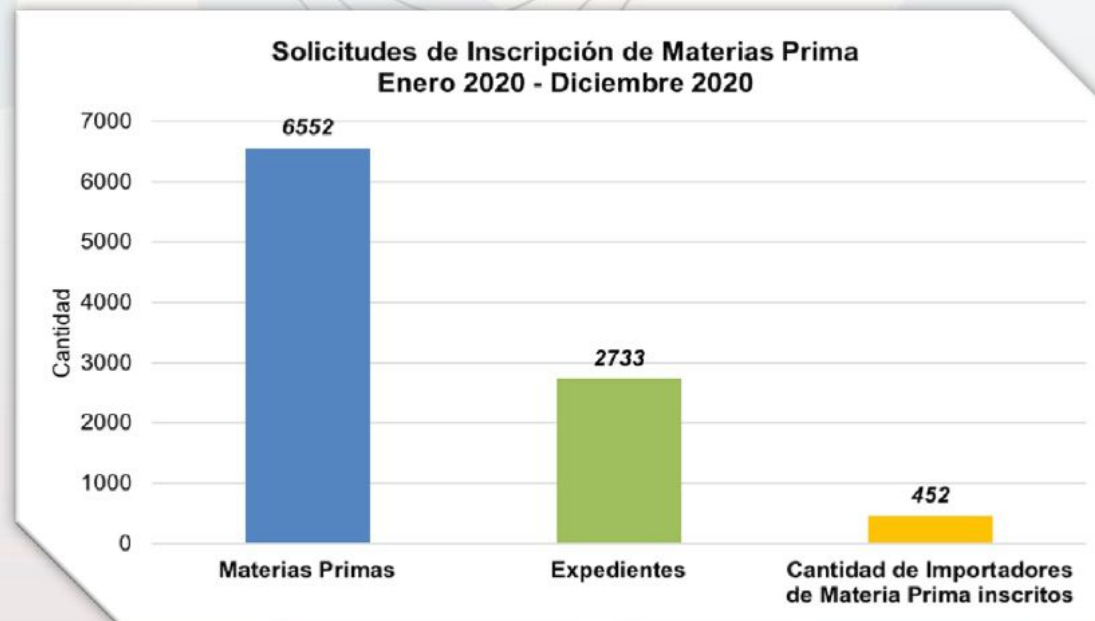


Jefa del Departamento de Registros Sanitarios y personal técnico.

Dirección (DINAN)

Notificaciones de importación de alimentos destinados a consumo personal, muestras para evaluación y donaciones

Durante el 2020 se revisaron más de 3500 formularios de solicitudes de importación de alimentos destinados para estos fines, verificando así la inocuidad de los productos que ingresan a través de servicios de mensajería o que son introducidos por los viajeros que visitan nuestro país.



Inscripciones de importadores de materias primas:

Esta plataforma implementada durante el año 2019, permite la correcta clasificación y verificación técnica de las materias primas, ingredientes y aditivos que se importan para ser utilizados en la fabricación o procesamiento de alimentos destinados al consumo humano o animal, elaborados por la industria alimentaria nacional. Durante poco más de un año de funcionamiento, más de 1,000 expedientes de este tipo de productos han sido analizados por el personal técnico de la AUPSA.

Dirección (DINAN)

A pesar de la difícil situación ocasionada a raíz de la pandemia por COVID-19, una de las fortalezas de esta dirección ha sido la digitalización de sus procesos, lo cual ha permitido brindar un servicio ininterrumpido a la ciudadanía, acatando todas las medidas de protección indicadas por el MINSA, y disminuyendo al máximo la atención presencial a los usuarios.

El personal de la dirección participa activamente de reuniones y comités técnicos interinstitucionales, a través de los cuales se revisan y actualizan los reglamentos y las normativas vigentes en materia de seguridad, calidad e inocuidad de los alimentos nacionales e importados.

Logrando así la protección adecuada a la salud de los consumidores. En el 2020 hubo participación en más de 140 reuniones técnicas, las cuales se llevaron a cabo mayormente en modalidad virtual.



Director Nacional de Normas y personal técnico, logrando la protección adecuada a la salud de los consumidores.

DIRECCIÓN NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS (DINAVE)



Dirección (DINAVE)

Como regente de los puntos de ingreso a nivel nacional, tiene como función principal velar por el fiel cumplimiento de las Normativas y Reglamentos establecidos para el ingreso de alimentos para consumo humano y animal a la República de Panamá.

Contamos con presencia en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos con un total de ciento sesenta y ocho (168) funcionario entre personal técnico y administrativo, distribuidos de la siguiente manera:



Personal de AUPSA en los puntos de ingreso.



Paso fronterizo entre Panamá y países vecinos.

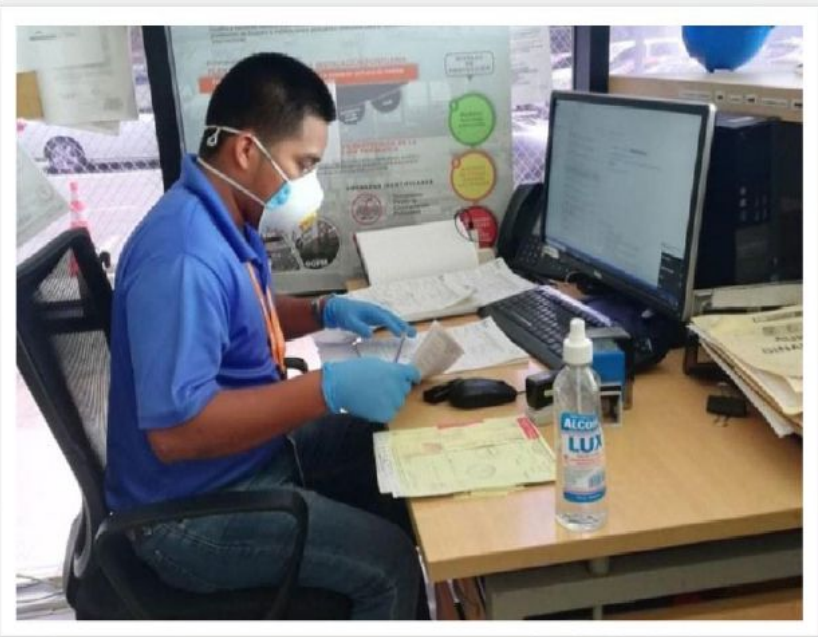
Dirección (DINAVE)

Pasando por una situación de Emergencia Sanitaria a nivel mundial y como Dirección de manera responsable, redoblamos esfuerzos para mantener el abastecimiento de alimentos en nuestro país y a la vez el cuidado de nuestros colaboradores, estableciendo mecanismos de bioseguridad en cada una de nuestras oficinas.

Personal en puntos de ingreso con equipo de bioseguridad.



Directora Nacional de Verificación y personal técnico, estableciendo mecanismo de bioseguridad.

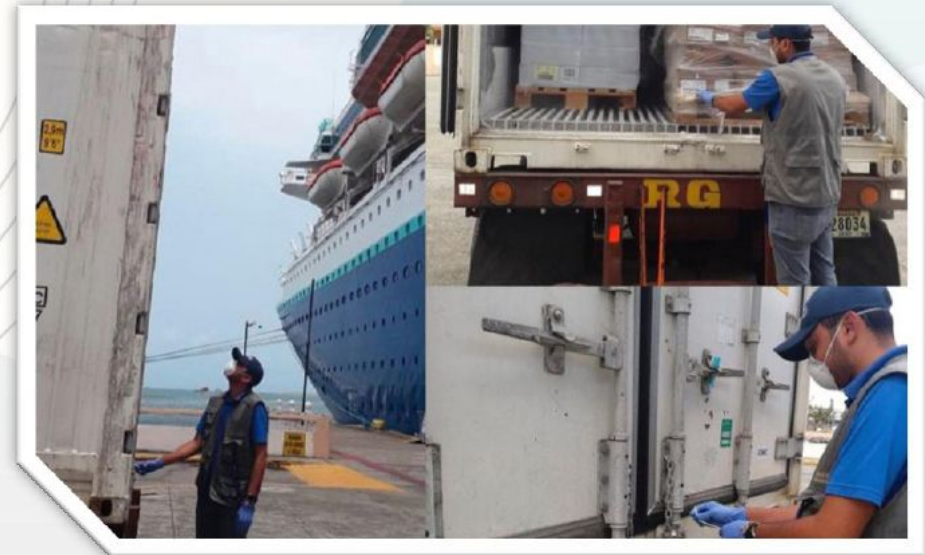


Dirección (DINAVE)

Tomando en cuenta las limitaciones de personal, el trabajo se realizó al 100%, el cual podemos sustentar con las siguientes actividades cifradas:

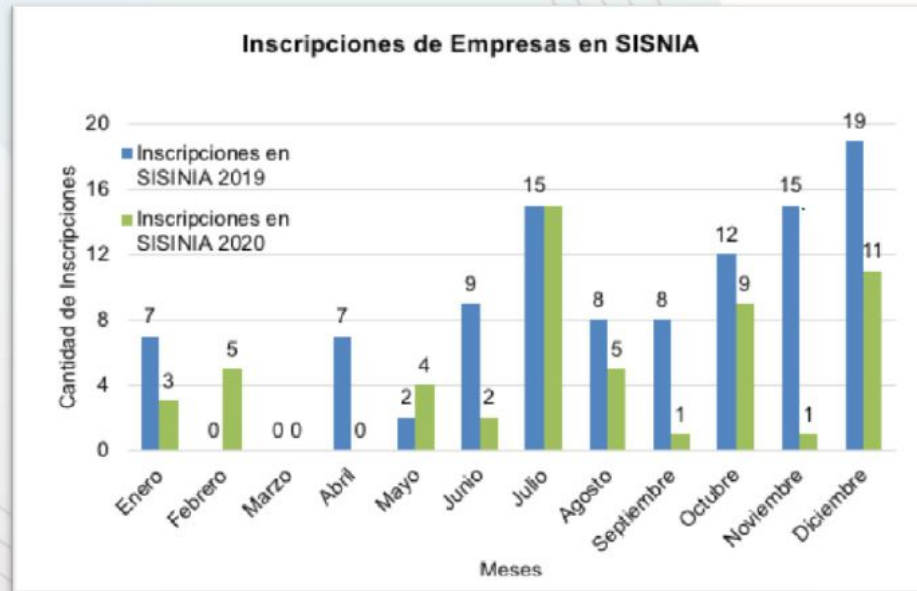
El periodo comprendido entre enero 2019 a diciembre 2020, se tramitaron un total de 834,048 Notificaciones, las mismas se clasifican en notificaciones en calidad de Importación, tránsito y trasbordo.

Tramites de Notificaciones 2019 - 2020		
Tipo de Notificación	No. De Notificaciones 2019	No. De Notificaciones 2020
Importación	407,617	347,145
Tránsito	170,433	163,977
Trasbordo	2,109	628
Total	580,159	511,750



Colocación de sellos de seguridad a los contenedores. Los mismos se colocan como medida de control para la posterior verificación de identidad y física de los productos en la bodega del importador. Este proceso se debe a que en los puntos de ingreso a nivel nacional no cuentan con las instalaciones (infraestructura) adecuadas para realizar esta inspección manteniendo la inocuidad del alimento, otro motivo es la aplicación de Medidas Sanitarias y/o Fitosanitarias o incumplimientos a los requisitos de importación.

Funciones del personal técnico en campo



Desde la ampliación del Canal de Panamá, se ha registrado un incremento en el tránsito de contenedores por el territorio nacional. Consolidando a Panamá como Hub-Logístico, lo que nos impone nuevos y grandes retos. Como parte de la cadena de suministros de nuestro País nos sentimos comprometidos en brindar un servicio de excelencia nuestros usuarios a nivel nacional e internacional.

Sellos de Seguridad 2019 - 2020		
Tipo de Notificación	No. De Sellos 2019	No. De Sellos 2020
Tránsito	141,448	170,511
Importación	21,245	16,284
Total	162,693	186,795

El personal de la Dirección de DINAVE coloca sellos (marchamos plásticos) a los contenedores que se encuentran en tránsito y/o trasbordo.

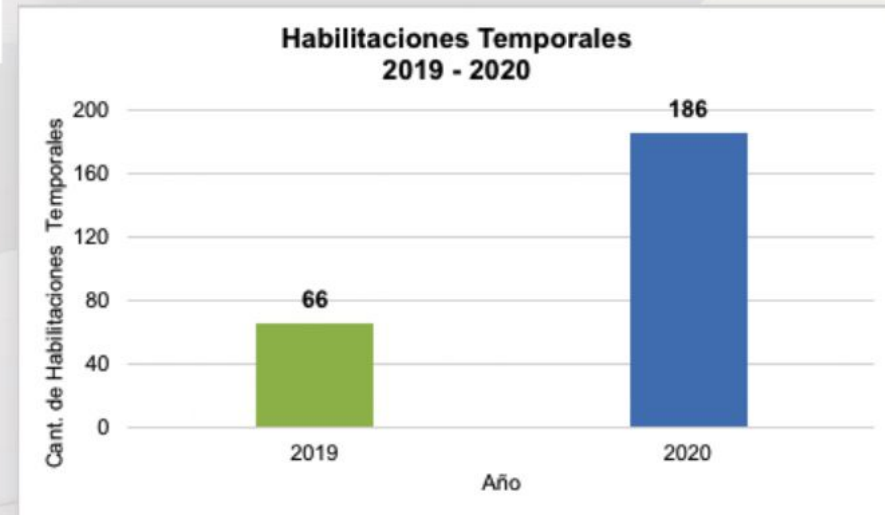
Entre julio 2019 y diciembre 2020, se colocaron 186,864 sellos.

Funciones del personal técnico en campo

Inscripciones de Empresas Importadoras en SISNIA 2019 - 2020		
Mes de Inscripción	Inscripciones en SISNIA 2019	Inscripciones en SISNIA 2020
Enero	7	3
Febrero	0	5
Marzo	0	0
Abril	7	0
Mayo	2	4
Junio	9	2
Julio	15	15
Agosto	8	5
Septiembre	8	1
Octubre	12	9
Noviembre	15	1
Diciembre	19	11
Total	102	56

Inscripciones de empresas en SISNIA en el 2020 con una comparación en el 2019 de 102 .

Las habilitaciones temporales hacen referencia a empresas ya inscritas como usuarios, pero con documentos vencidos (Permiso Sanitario de Operación de Bodega emitido por el MINSA - DEPA o Certificación de Inspección emitido por MIDA – Salud Animal), los cuales tanto el MINSA-DEPA como el MIDA – Salud Animal han otorgado mediante resoluciones una extensión a éstos documentos, por lo que nos obliga a aceptar los mismos.



Funciones del personal técnico en campo

Recepción y tramitación de actas de infracción emitidas a las empresas que incumplen con los requisitos de importación.



Durante los años 2019-2020, se trabajó en conjunto con las siguientes autoridades: ACODECO, ADUANA-DPFA, MINSA-DEPA, en diversos operativos de Oficio.



Verificación de Conformidad Post-Ingreso:

- Operativos por Oficio
- Operativos por Denuncia
- Operativos por Alerta Sanitaria

Las infracciones hacen referencia a incumplimientos en los trámites, siendo en este caso el mayor incumplimiento la omisión de documentación correspondiente a la importación.

Dirección (DINAVE)

Coordinación de Destrucciones y Devoluciones al país de origen: En el periodo de 2019 - 2020 se procedió con la destrucción de 937,299.39 kilogramos.

Entre los productos con mayor volumen de destrucción tenemos: cebolla, aguacate, atún y subproductos lácteos.



Entre los países con mayor volumen de destrucción se encuentran: Estados Unidos, Perú, Reino Unido y México. La mayor cantidad de devoluciones realizadas se deben al incumplimiento de las normativas DGNTI-COPANIT 52-2017.

Dirección (DINAVE)

Destrucción de 2,858,157.1 kilogramos de maíz en grano, esta carga fue destruida por sus resultados no conforme para residuos tóxicos de Malation, por estar sobre el límite máximo residual permitido por Codex.





Dirección (DINAVE)

La validación de Certificaciones Fito-sanitario y sus equivalentes para verificar que los mismos sean documentos auténticos emitidos por las autoridades competentes, validación de registros sanitarios e inscripciones de materia prima, solicitud de retenidos a bodega por el incumplimiento de los requisitos sanitarios al momento de la importación, entre otros problemas inherentes a las importaciones.

Atenciones suman un total aproximado de 4,932, siendo un 20% presenciales (las atenciones presenciales son menores a las realizadas por correo electrónico o llamadas telefónicas, debido a las restricciones que vivimos por la pandemia mundial del COVID-19).



Dirección (DINAVE)

Al igual que el mundo entero, hemos tenido que enfrentar la pandemia del COVID-19 por la cual hemos realizado varios ajustes en nuestras labores como son:



- Reducción de personal en cada punto de ingreso.
- Incorporación de jornadas laborales en teletrabajo.
- Recepción de documentos para inscripción de usuarios de forma digital.
- Recepción de Certificados Fitosanitarios y Sanitarios con firma digital y enlaces oficiales de las Autoridades para su corroboración.
- Incremento de las inspecciones a bodegas privadas en horario extraordinario.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ANÁLISIS Y
CONTROL DE ALIMENTOS IMPORTADOS(DINACAI)**





Dirección Nacional de análisis y control de Alimentos importados.

En el año 2020 a pesar de ser un año fuertemente impactado a causa de la pandemia por COVID-19 y el escaso personal técnico a disposición, se ha continuado con las principales funciones del equipo: muestreo y análisis de los alimentos importados para verificar la inocuidad y calidad en beneficio de la población, además de ofrecer protección al patrimonio agropecuario de Panamá.

Se mantuvo el monitoreo y vigilancia de todos los alimentos importados a través de asignación de parámetros de análisis y toma de muestras: productos frescos (frutas y vegetales, granos, y cereales, productos listos para consumo, congelados, preenvasados, productos cárnicos de origen bovino, porcino y aviar, productos pesqueros y mariscos, materias primas para la industria alimentaria entre otros.

Análisis en Laboratorios

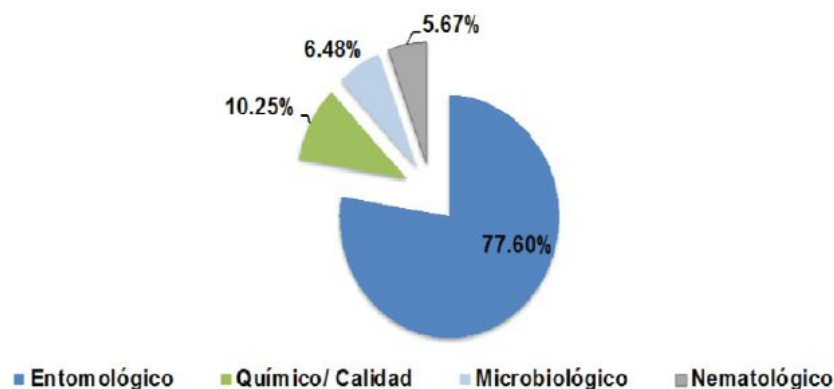
Se realizaron un total de 21,931 análisis que corresponden a 17,296 muestras de alimentos importados procedentes de 60 países elegibles. Durante esta gestión, la Dirección Nacional de Análisis realizó un promedio de 1,500 análisis por mes, los cuales fueron evaluados por personal técnico capacitado para determinar su conformidad y cumplimiento con las normas vigentes en alimentos.



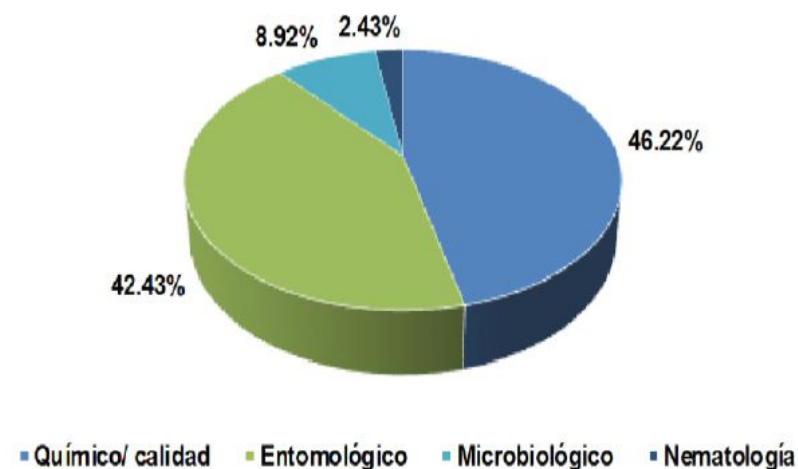
Análisis en Laboratorio.

Del total de análisis realizados, los análisis entomológicos corresponden al 77.60% (17,019), mientras los análisis químicos-calidad al 10.25% (2,247), microbiológicos 6.48% (1,422), y nematológicos 5.67% (1,243).

Análisis Realizados Según el Tipo de Parámetro 2020



No conformidades Según Tipo de Análisis



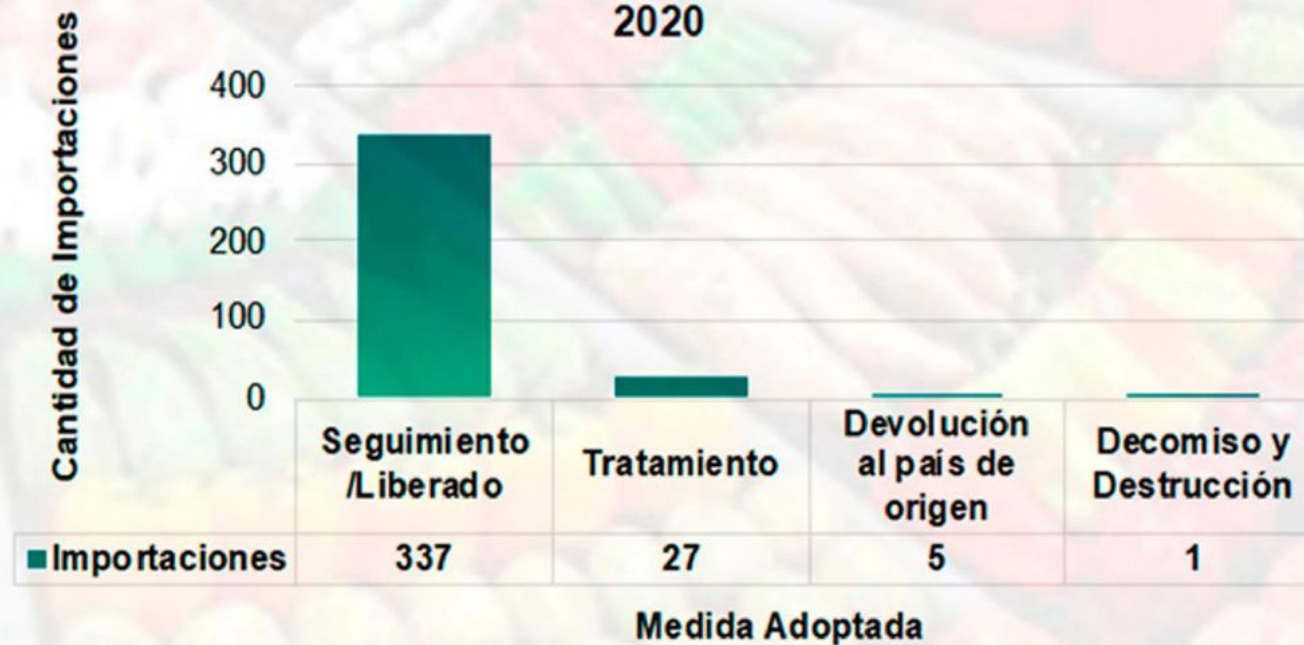
De los análisis realizados, el 1.69% (370) corresponden a resultados No Conformes, distribuidos de la siguiente forma: químico-calidad (46.22%), entomológicos (42.43%), microbiológicos (8.92%), y nematológicos (2.43%). Estos resultados incluyen intercepciones de plagas insectiles vivas o muertas, bacterias patógenas, hongos fitopatógenos, indicadores de calidad, entre otros.

Cabe destacar que la Autoridad cuenta con Módulos de Análisis de Entomología en todos los puntos de ingreso del país (Balboa, PSA, Tocumen, Colón y Chiriquí). En los cuales contamos con especialistas idóneos que realizan los análisis de entomología e identificaciones en el caso de intercepciones de insectos. El principal objetivo es prevenir la introducción de plagas de interés cuarentenario, protegiendo así el patrimonio agropecuario panameño.

En este período se realizaron 36 intercepciones de plagas vivas. Importante destacar que se detectaron de las plagas cuarentenarias de *Cydia pomonella* en manzanas peras y en *Eriosoma lanigerum* en manzanas, y *Frankliniella occidentalis* en fresas. Esta detección permitió que la Autoridad haya tomado la medida preventiva de destrucción o devolución al país de origen.



Medidas Sanitarias a Alimentos Importados ante Resultados NO Conformes. 2020



A los productos con resultados No Conformes por la presencia de residuos tóxicos de plaguicidas se les destruyó mediante incineración y se les dio seguimiento obligatorio por medio de muestreos dirigidos con retención contra resultados Conformes de laboratorio, que permiten verificar su inocuidad y calidad.

Es importante mencionar que todas las cebollas, ajos y productos vegetales originarios de países habilitados, se retienen contra resultados satisfactorios de laboratorio para los parámetros de entomología y nematología previo a su liberación para distribución nacional, lo que permite proteger el patrimonio agropecuario del país.

Residuos tóxicos de plaguicidas

Se mantiene la vigilancia de residuos tóxicos de plaguicidas en frutas y vegetales frescos. Con éste programa de monitoreo se realizaron 109 análisis. Se logro detectar residuos de plaguicidas por encima de los límites máximos permitidos en fresas y papas criollas originarias de Colombia y Costa Rica y maíz procedente de Argentina.



En el 2020 se analizaron 1,281 comunicados y sus respectivas actualizaciones, de los cuales el 9.21% hacen referencia a productos alimenticios de plantas elegibles y marcas registradas en la Autoridad. De estos casos, 26 fueron de importancia alta.

ALERTA SANITARIA





OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

Durante el periodo comprendido entre enero al 30 de noviembre de 2020, la Oficina de Asesoría Legal junto al despacho superior tuvo una participación activa en un número significativo de actividades tales como reuniones, videoconferencias, visitas a los puntos de ingresos, además de las revisiones y consensos técnicos vinculados a las competencias de la entidad, específicamente en los temas referentes a las Medidas Sanitarias y fitosanitarias.

De igual manera, se realizaron distintos trámites administrativos, sin dejar de lado nuestro compromiso y funciones del departamento en la responsabilidad de brindar al despacho superior la orientación y asesoría en los temas legales.



Las actividades de asesoría fueron igualmente extensivas a cada una de las direcciones y los distintos departamentos de la institución.

De los documentos jurídicos más sobresalientes del periodo en mención, podemos destacar que en la Oficina de Asesoría Legal fueron tramitados los siguientes: Resoluciones Administrativas, Acuerdos y Convenios, Contratos de Arrendamientos, Informes de la Defensoría y para la Corte Suprema de Justicia.

Podemos concluir expresando la participación activa de esta oficina junto al Despacho Superior, en las discusiones del proyecto de Ley que crea la nueva institución.

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ASESORIA LEGAL-2020	TOTAL
NOTAS ENVIADAS	576
MEMORÁNDUM	10
HOJA DE TRAMITE	101
EDICTO Y PROVIDENCIA	2
RESOLUCIONES DE CTI	4
ACTAS DE CTI	14
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	72
RESOLUCIONES DE JUNTA DIRECTIVA	5
CONTRATOS	1

An illustration with a green-to-teal gradient background. It features several stylized figures and symbols: a person sitting on a large gear using a laptop, another person sitting on a large smartphone using a laptop, a person on the left holding a megaphone, and two people on the right reviewing documents. There are also paper airplanes with dashed lines indicating their paths. The text 'RELACIONES PÚBLICAS' is centered in the middle of the illustration.

RELACIONES PÚBLICAS

En este periodo de tiempo, la meta de la administración general de la institución fue entre otras, recobrar el prestigio y principios para la cual fue creada, lo que se constituyó en uno de los grandes retos de este equipo de trabajo.

A ello se sumó el hacerle comprender a diferentes sectores del país que el objetivo fundamental del despacho superior era el mantener activos de manera honesta y transparente, los diversos servicios de importación y seguridad alimenticia que la AUPSA debía prestar ininterrumpidamente.

Un tercer punto de importancia lo constituyó el inminente cierre de la institución para lo cual, el mantener la confianza pública sobre el concepto de que hasta el último día de su existencia, la entidad iba a trabajar con el mismo empeño.



En este periodo de tiempo, la meta de la administración general de la institución fue entre otras, recobrar el prestigio y principios para la cual fue creada, lo que se constituyó en uno de los grandes retos de este equipo de trabajo.

A ello se sumó el hacerle comprender a diferentes sectores del país que el objetivo fundamental del despacho superior era el mantener activos de manera honesta y transparente, los diversos servicios de importación y seguridad alimenticia que la AUPSA debía prestar ininterrumpidamente.

Un tercer punto de importancia lo constituyó el inminente cierre de la institución para lo cual, el mantener la confianza pública sobre el concepto de que hasta el último día de su existencia, la entidad iba a trabajar con el mismo empeño.



Ello ante la incredulidad vigente, fue un punto que obligó a redoblar esfuerzos, pese a la limitación económica que sustentara desarrollar planes y acciones.

La preponderancia de estas acciones, también conllevaron a motivar al recurso humano para que estuviese totalmente implicado en cuanto a llevar a cabo una labor de altura, sin caer en la desmotivación y que, por lo contrario, se impusiera el mejor de los servicios. Para esto, siguiendo los lineamientos del despacho superior, se puso en marcha una serie de acciones que condujesen a tal finalidad.



En esa vertiente, se mantuvo un conjunto de dinámicas que permitieran la relación constante de la institución con el público gracias a la colaboración indiscutible de todos los medios de comunicación social dentro y fuera del país.

También se buscó obtener una retroalimentación efectiva generada desde el público hacia lo interno de la AUPSA, permitiendo análisis, posibles soluciones y respuestas inmediatas, así como el reacondicionamiento de ejecutorias y planes a futuro.

Al referirnos al recurso humano, se destaca que al ser el principal eje de la dinámica de trabajo, fue de vital importancia el mantener al mismo, inmerso en los conocimientos sobre planes y faenas a llevar a cabo gracias a la colaboración indiscutible de todos los medios de comunicación social dentro y fuera del país.



De cara al desenvolvimiento y recuperación de la confianza de nuestros productores, se acompañó a la administración general en un prolongado y profundo recorrido a muchos puntos de la geografía nacional lo que sin duda, ha generado una serie de halagüeños comentarios en torno a la actual administración gubernamental en el aspecto de protección a la producción nacional de alimentos.

Actividades realizadas:

- Se dio cobertura a un sinnúmero de actividades en donde participó el administrador general especialmente en Cámara de Comercio, entes gubernamentales y agrupaciones de productores
- Los medios de comunicación impresos, televisivos, y redes sociales fueron centros de monitoreo para la elaboración del informe diario, identificando así los temas que pudiesen afectar negativa o positivamente la imagen de la institución.





- Se llevó a cabo la divulgación en redes sociales de los diferentes comunicados sobre alertas alimenticias sanitarias internacionales que pudieran afectar al país.
- La publicación de noticias, comunicados y alertas en la página web de la institución fueron tema de la labor diaria.
- En este periodo anual también fue objeto de atención, la creación y elaboración de artes para redes sociales y la página web institucional.
- Debido a la pandemia COVID-19 nuestras actividades fueron limitadas, pero, aun así, se cumplió una labor adaptada a la nueva normalidad y siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud.



**OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
INTERNACIONAL**

Centrada en prestar apoyo a la Administración General de la Autoridad y sus Direcciones, se concretó la transferencia de nuevos conocimientos en materia técnica y se establecieron relaciones y coordinaciones con diversos organismos e instituciones nacionales y extranjeras, vinculadas a la Autoridad, para la consecución de sus objetivos.

De igual forma, se coordinó la participación de los funcionarios de la Autoridad en las negociaciones internacionales e igualmente en aspectos que respectan a negociaciones y a la cooperación técnica nacional e internacional

De las principales actividades de esta oficina durante el año 2020 se citan como ejemplo:

La coordinación para la renovación de convenios de cooperación técnica con diversas instituciones ligadas al sector agropecuario

entre otras. Coordinación de un curso con el IICA dirigido a funcionarios de AUPSA sobre la Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos (FSMA en inglés) para poder exportar a los Estados Unidos de América. En este curso también se invitó a funcionarios del Ministerio de Salud, Ministerio de



Desarrollo Agropecuario, Universidad de Panamá, Universidad Tecnológica de Panamá y Universidad Autónoma de Chiriquí.

En cuanto a referencias internacionales, se acordó con la Embajada de los Estados Unidos de América, el realizar un curso dirigido a los funcionarios de AUPSA sobre los sistemas nacionales de control de alimentos.

En torno a otras latitudes, se generó una divulgación sobre el uso de las herramientas de formación disponibles en la Organización Mundial del Comercio.

Las oportunidades de capacitación sirvieron de escalones para la promoción de sistemas que en la distancia abrieran el espacio a distancia y de forma gratuita de cursos, becas, y estudios, dictados tanto en el país como en el extranjero.

En otro plano, se entablaron conversaciones con el INADEH, para conocer sobre las oportunidades de desarrollo y formación para los funcionarios, y preparar el plan de capacitación 2020-2021. Además se coordinó el aprovechamiento de cursos de aprendizaje básico y medio en el uso de las herramientas informáticas, utilizando los recursos y conocimientos del personal que actualmente labora en la institución.

Haciéndose eco de los diversos cursos de la plataforma COURSERA, se preparó el panorama propicio para desarrollar virtualmente el programa “Liderazgo del Siglo XX”, dirigido a directores, jefes y personal interesado de la institución.

Otras capacitaciones como protocolo y etiqueta (para el personal de atención al cliente y secretarías) y la difusión de cursos virtuales auspiciados por el

Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fundación Ciudad del Saber, INADEH, AMPYME, en diversas áreas de estudio se dieron a conocer dentro de la institución.

Fueron muchas las horas dedicadas al crecimiento intelectual de los funcionarios realizando entre otros la Inclusión del plan de inserción de becarios de la mano con SENACYT; la preparación del plan borrador de capacitación de la institución, como insumo para la Oficina Institucional de Recursos Humanos y la actuación como Secretaría Ad-Hoc de la Junta Directiva de la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos por mencionar algunas.



OFICINA DE AUDITORIA INTERNA



Al ser la Unidad de Fiscalización de Auditoría Interna la encargada de certificar las destrucciones mediante el proceso de incineración o trituración de los productos alimenticios y bebidas, con la Dirección Nacional de Verificación de Importación de Alimentos (DINAVE), para el año en que se cifra esta información, una de las acciones de mayor preponderancia lo constituyó la destrucción de aquellos alimentos que por una razón u otra su ingreso al país no fueron aceptados.

Como referencia se indica que La AUPSA efectúa el decomiso como medida sanitaria por el incumplimiento de los requisitos exigidos en las normas sanitarias y



fitosanitarias, leyes y reglamentos en materia de seguridad de alimentos o en malas condiciones higiénicas del producto introducidos al territorio nacional, bajo criterios estrictamente científicos y técnicos.

Es importante conocer que la Ley no permite la donación de alimentos de consumo humano o animal que haya sido decomisado por incumplimiento a las normas sanitarias y fitosanitarias.



En tal sentido, la siguiente gráfica muestra el tratamiento en torno a esta negativa de aceptación.

Entre los alimentos destruidos (incinerados, entierro y encallamiento) tenemos: cebolla amarilla y morada, arroz, maíz, productos congelados, yuca, Mamòn Chino, algunas muestras vencidas de la Dirección Nacional de Análisis y control de Alimentos Importados, comida para perros y otros





UNIDAD DE INVESTIGACIONES E INFRACCIONES SANITARIAS

En cuanto a la Unidad de Investigaciones e Infracciones Sanitarias, como parte de Asesoría Legal de la Autoridad, se cita que la misma investigó una serie de infracciones administrativas y violaciones a las leyes sanitarias vigentes en la República de Panamá, para la introducción de alimentos importados de consumo humano o animal y que fueron parte fundamentales en las críticas con que fue recibida la AUPSA dentro del inicio del nuevo proceso gubernamental.

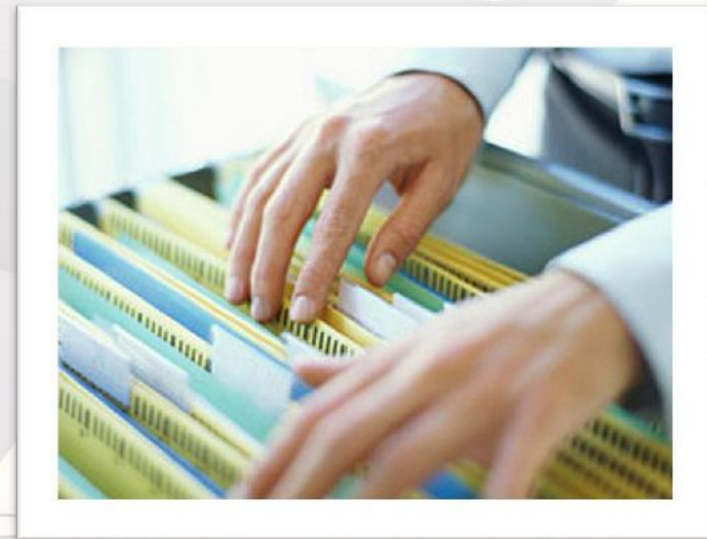
De igual forma se revisó un cúmulo de denuncias presentadas por diversas personas (tanto natural como jurídica) y que guardaban relación con la importación de alimentos.

Una acción de primer orden en la subrayada por la administración general fue la tramitación de una voluminosa serie de

expedientes que se encontraban dilatados, desde administraciones anteriores.

Estos expedientes en casi todos los casos, tenían sanciones impuestas sin cobros tramitados en su totalidad.

En una auditoría profunda, se detectaron además, algunos trámites sin sus respectivas resoluciones.



Estas y otras anomalías generaron que desde julio de 2020 a la fecha, se tramitaran más de doscientos (200) expedientes.

Gracias a la dinámica impuesta, se concedieron recursos de reconsideración y apelación, muchos de los cuales se lograron resolver en el periodo de julio de 2019 a noviembre de 2020.

Ello arrojó como consecuencia, que conjuntamente con el Juzgado Ejecutor y el personal de la Unidad de Investigaciones e Infracciones Sanitarias, se recaudo la suma aproximada de B/75,000.00.



JUZGADO EJECUTOR



Al conferírsele a la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos, Jurisdicción coactiva, para el cobro de las sumas que se le adeuden, se procedió al cobro de sanciones interpuestas desde hace muchos años. De esa forma, se pudo llegar a acuerdos con los deudores para arreglos de pago donde se tramitaron cobros y se hicieron arreglos de pagos con empresas que incumplían con los procedimientos





DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas con sus ocho pilares de sostenimiento (Departamento de Presupuesto, Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería, Departamento de Compras, Unidad de Almacén, Unidad de Bienes Patrimoniales, Departamento de Transporte y Departamento de Mantenimiento y Aseo) cumplió con su responsabilidad de planificar, dirigir y coordinar actividades para la obtención y el manejo de los ingresos, inversiones, contabilidad de fondos, asignaciones presupuestarias y transacciones fiscales o comerciales que se realizan en la Autoridad.

En una latente época de ajustes financieros, se aplicaron los controles necesarios para salvaguardar los recursos financieros de la entidad, promoviendo la eficiencia y eficacia del control de gestión, atendiendo con competencia las solicitudes de pago de los diferentes compromisos contraídos por la institución.





**DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

Siendo responsable por la tarea de registro, seguimiento y control en la ejecución del Presupuesto Anual asignado a la Autoridad, sirvió de soporte a las nuevas perspectivas de ejecución presupuestaria necesarias para el avance y desarrollo de los planes de trabajo.

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020 POR GRUPO

DETALLE DESCRIPCIÓN	Presupuesto Ley	* TRASLADOS	* Presupuesto Modificado	Ajuste/ Bloqueo por covid-19	Montos Disponibles para ejecutar	Montos Ejecutados	Ejecución en %
TOTAL 2020	8,352,456.00	-446,879.00	7,905,577.00	564,983.00	7,340,594.00	7,089,519.46	96.58
0 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,045,703.00	-247,459.00	7,798,244.00	541,086.00	7,257,158.00	7,006,233.38	96.54
(Grupo 0) SERVICIOS PERSONALES	7,165,324.00	-174,600.00	6,990,724.00	527,122.00	6,463,602.00	6,288,078.39	97.28
(Grupo 1) SERVICIOS NO PERSONALES	867,379.00	-243,261.00	624,118.00	13,964.00	610,154.00	543,935.00	89.15
(Grupo 2) MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	166,850.00	166,850.00	0.00	166,850.00	158,819.43	95.19
(Grupo 3) MAQUINARIA, EQUIPO Y SEM.	0.00	10,902.00	10,902.00	0.00	10,902.00	9,758.56	89.51
(Grupo 6) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,000.00	-7,350.00	5,650.00	0.00	5,650.00	5,642.00	99.86
1 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	306,753.00	-199,420.00	107,333.00	23,897.00	83,436.00	83,286.08	99.82

No se asignaron fondos en estos grupos de gasto. Se realizaron traslados según necesidad, de ahorros identificados en los grupos 1 y 6

Montos bloqueados en el sistema, según decreto por emergencia de Covid 19.

Monto trasladado a otras Instituciones por emergencia COVID-19

* **TRASLADOS** Se movieron fondos entre las cuentas de gastos propias. De objetos de gasto con ahorros hacia objetos de gasto con fondos insuficientes o sin fondos. Se rebajaron montos para pasarlos a otras Instituciones.

* **Presupuesto Modificado** Son los montos disponibles en cada grupo de gasto, posterior a los traslados internos e interinstitucionales.



**DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD**

Los informes de ingresos mensuales que contemplan aquellos por servicios, cobro de los créditos aprobados, convenios, multas y transferencias del Ministerio de Salud fueron de primer orden en este periodo ya que la nueva administración requirió conocer sobre qué base económica sentaba su administración y desarrollo.

Paralelamente, la formulación de informes a los entes internos (Conciliación bancaria,

Reservas CUT, Informe para depositar a la cuenta CUT) sirvió de referencia para poner en marcha los nuevos planes a llevar a cabo.

Toda esta serie de ejecutorias, fueron marco para llevar a efecto los informes necesarios dirigidos a entes externos mediante los Estados Financieros de manera trimestral. Tal es el caso de la Asamblea Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República

Departamento de Contabilidad										
MES	INGRESO POR SERV	CRÉDITOS DE EMPRESAS APROBADAS	TOTAL INGRESOS	CONVENIOS	MULTAS	TOTAL OTROS INGRESOS	TRANSFERENCIA	TOTAL	TOTAL RECAUDADO	
Enero	B/. 258.422,72	B/. 34.193,50	B/. 292.616,22	B/. 19.332,15	B/. 13.000,00	B/. 32.332,15	B/. -	B/. -	B/. 324.948,37	
Febrero	B/. 217.296,00	B/. 140.918,20	B/. 358.214,20	B/. 28.829,47	B/. 900,00	B/. 29.729,47	B/. 789.242,00	B/. 789.242,00	B/. 1.177.185,67	
Marzo	B/. 193.427,00	B/. 51.605,00	B/. 245.032,00	B/. 13.262,53	B/. 5.000,00	B/. 18.262,53	B/. -	B/. -	B/. 263.294,53	
Abril	B/. 182.042,50	B/. 23.461,50	B/. 205.504,00	B/. 8.352,21	B/. -	B/. 8.352,21	B/. -	B/. -	B/. 213.856,21	
Mayo	B/. 129.547,12	B/. 8.801,00	B/. 138.348,12	B/. 14.298,45	B/. -	B/. 14.298,45	B/. -	B/. -	B/. 152.646,57	
Junio	B/. 183.612,00	B/. 28.949,00	B/. 212.561,00	B/. 22.386,68	B/. -	B/. 22.386,68	B/. 444.876,00	B/. 444.876,00	B/. 679.823,68	
Julio	B/. 171.644,38	B/. 171.126,00	B/. 342.770,38	B/. 38.015,55	B/. 200,00	B/. 38.215,55	B/. -	B/. -	B/. 380.985,93	
Agosto	B/. 152.404,50	B/. 26.789,50	B/. 179.194,00	B/. 14.154,43	B/. 10.000,00	B/. 24.154,43	B/. 817.724,00	B/. 817.724,00	B/. 1.021.072,43	
Septiembre	B/. 213.273,00	B/. 90.017,00	B/. 303.290,00	B/. 15.227,25	B/. 6.950,00	B/. 22.177,25	B/. 772.642,00	B/. 772.642,00	B/. 1.098.109,25	
Octubre	B/. 236.162,50	B/. 91.976,00	B/. 328.138,50	B/. 44.539,15	B/. 10.600,00	B/. 55.139,15	B/. 386.222,00	B/. 386.222,00	B/. 769.499,65	
Noviembre	B/. 173.771,00	B/. 9.308,00	B/. 183.079,00	B/. 12.717,62	B/. 14.500,00	B/. 27.217,62	B/. 222.269,00	B/. 222.269,00	B/. 432.565,62	
Diciembre	B/. 162.749,50	B/. 21.684,00	B/. 184.433,50	B/. 27.497,97	B/. 22.600,00	B/. 50.097,97		B/. -	B/. 234.531,47	
	B/. 1.701.669,22	B/. 575.860,70	B/. 2.277.529,92	B/. 173.858,72	B/. 46.650,00	B/. 209.908,72	B/. 2.824.484,00	B/. 2.824.484,00	B/. 5.311.922,64	

A teal-tinted photograph of several stacks of coins and several pens scattered on a surface. The coins are stacked in various heights, and the pens are of different colors and orientations. The overall scene suggests a financial or administrative setting.

**DEPARTAMENTO DE
TESORERÍA**

Tendiente a poner al día todos los aspectos que arrojaran detalles negativos en cuanto a la gestión de la Autoridad, se inició los pagos atrasados a proveedores. Ello mediante la utilización del sistema ISTMO a través de ACH.

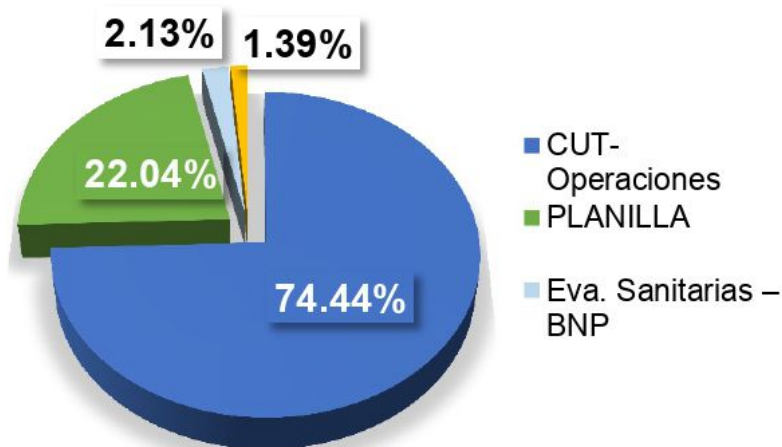
Colateralmente se realizó limpieza a los archivos de los años 2013 y 2014 para proceder a su incineración.

Agregado a lo señalado, se creó en la Cuenta Única del Tesoro Nacional CUT, la cuenta de Evaluaciones Sanitarias cumpliendo de esa manera, con el pago de las horas extras a los funcionarios por inspecciones llevadas a cabo en las empresas importadoras al momento de acreditar el ingreso de alimentos al país.

Cuentas Bancarias Departamento de Tesorería				
Enero 2020 - Diciembre 2020				
Cuenta	No. Cuenta	Cheques y ACH Realizados	Montos	%
CUT- Operaciones	200812400544	796	B/. 4.176.806,42	74,44%
PLANILLA	10000104013	2556	B/. 1.236.748,11	22,04%
Eva. Sanitarias – BNP	10000185746	649	B/. 119.318,00	2,13%
CUT- Eva Sanitarias	200812400815	347	B/. 77.965,00	1,39%
Totales		4348	B/. 5.610.837,53	100,00%

Cuentas Bancarias			
Enero 2020 - Febrero 2020			
Cuenta	Asignación	Reembolso Tramitado	Montos
PANAMÁ	B/. 3.000,00	15	B/. 11.219,86
CHIRIQUÍ	B/. 600,00	0	B/. -
COLÓN	B/. 500,00	6	B/. 569,93
CHITRÉ	B/. 300,00	1	B/. 125,97
Totales	B/. 4.400,00	22	B/. 11.915,76

**Porcentaje de Montos por Cuenta
Enero 2020 - Diciembre 2020**



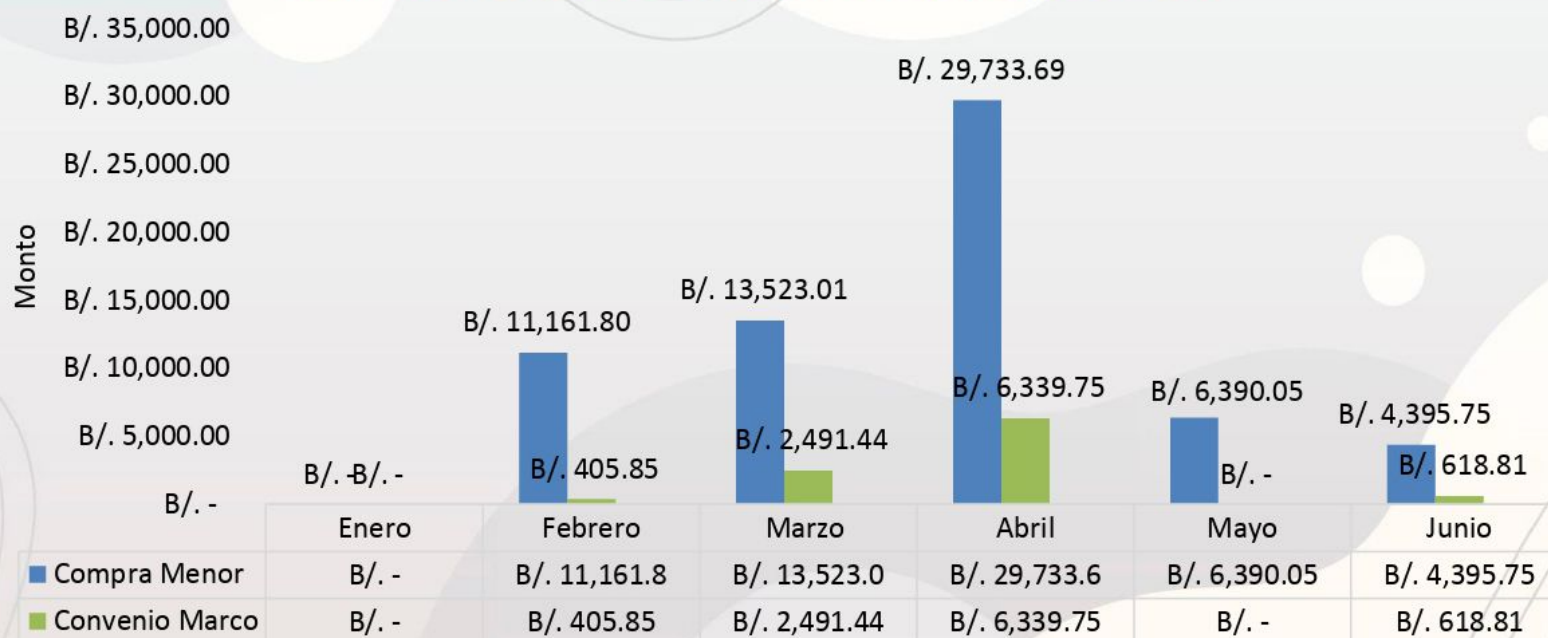
Desembolso de Viáticos		
Enero 2020 - Diciembre 2020		
Nacionales	134	B/. 11.405,60
Internacionales	0	0,00
Totales	134	B/. 11.405,60



DEPARTAMENTO DE COMPRAS

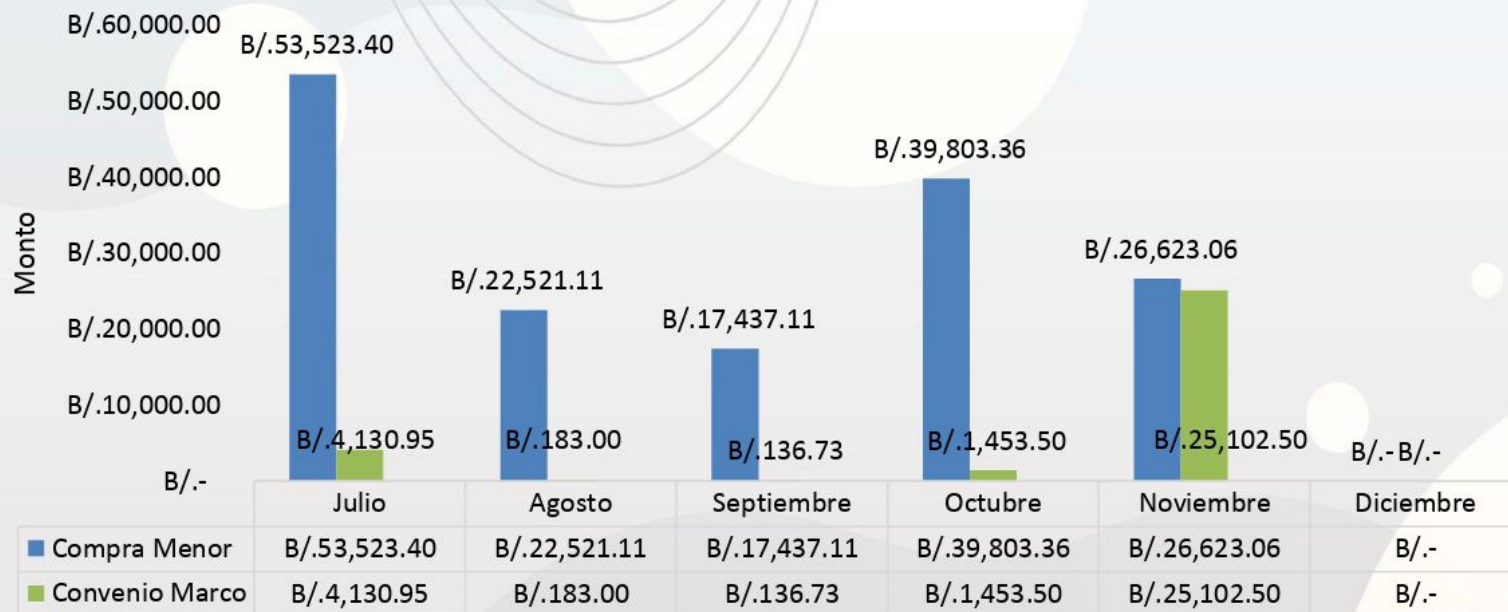
Los procedimientos en cuanto a la adquisición y suministro de los bienes y servicios requeridos en el funcionamiento de la institución se dieron estrictamente apegados a las limitantes presupuestarias, por las que se atravesó internamente, priorizando en todo caso aquellas exigencias que fueron preferentes y que NO afectaran desembolsos colaterales en la dinámica diaria de la institución.

COMPRAS REALIZADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2020



NOTA: Todas las compras menores fueron a través de el portal Panamá Compra, manteniendo así la transparencia de los gastos del Estado.

COMPRAS REALIZADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2020

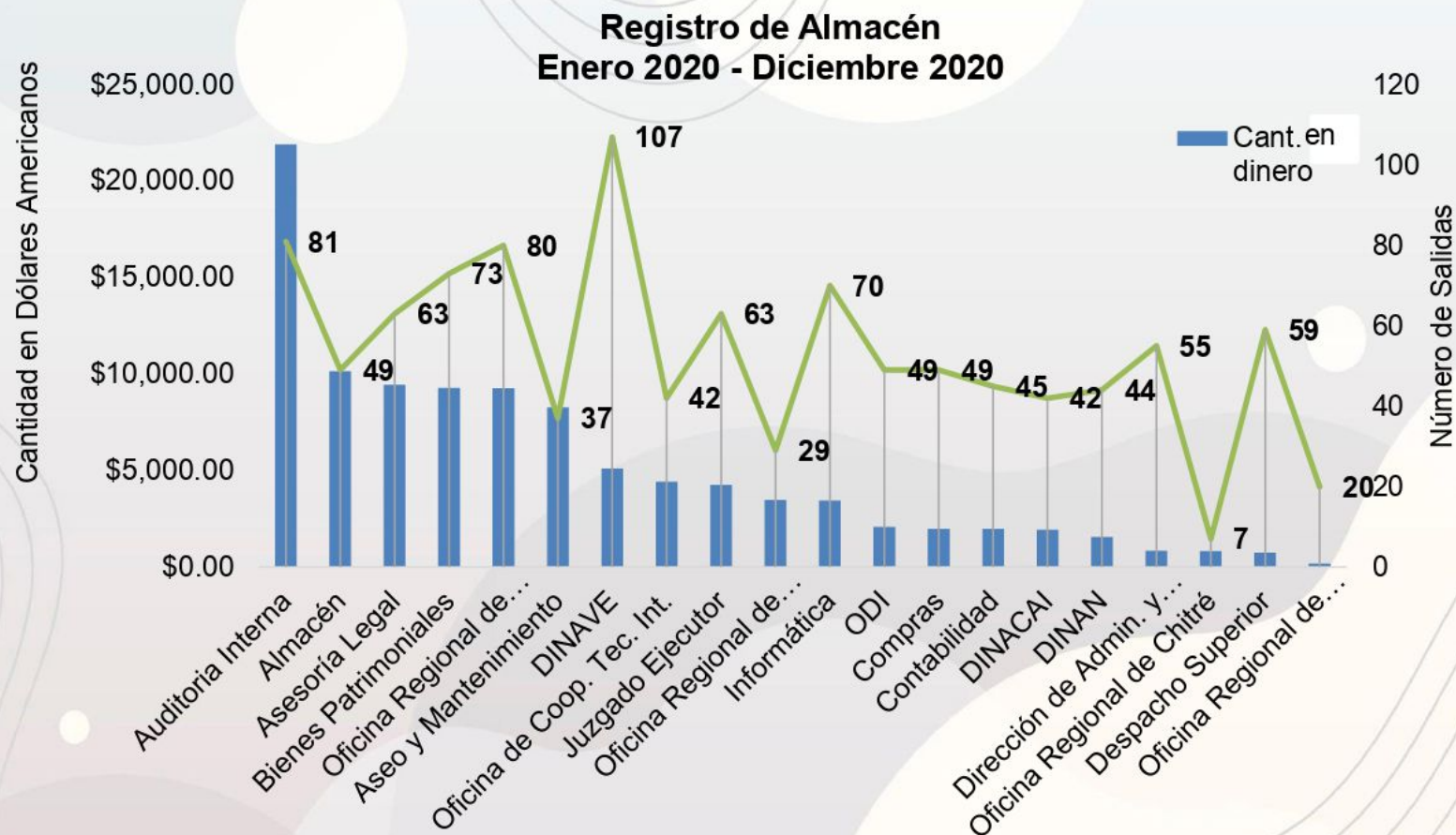


NOTA: Todas las compras menores fueron a través de el portal Panamá Compra, manteniendo así la transparencia de los gastos del Estado.



**UNIDAD DE
ALMACÉN**

Durante el período de Enero 2020 a Noviembre 2020, la Unidad de Almacén abasteció los bienes y suministros necesarios a las diferentes áreas de trabajo cumpliendo con todos los requisitos y procedimientos implementados bajo los criterios administrativos.

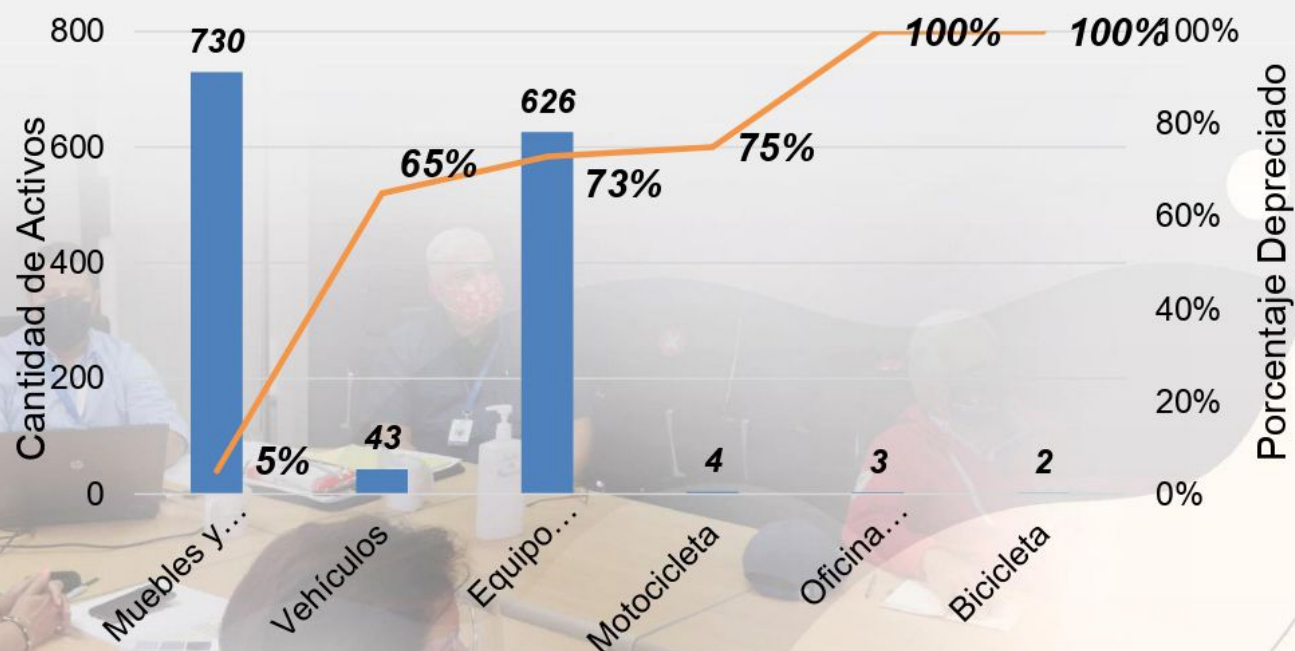




**UNIDAD DE BIENES
PATRIMONIALES**

La Unidad, debido a inconsistencias que se dieron con base a movimientos de personal, mudanzas, reubicación de puestos y actividades colaterales, tuvo que sentar las bases para aplicar medidas que se ajustaran al inventario descriptivo de los bienes de la institución y al cumplimiento que avalara una información actualizada de los bienes depreciables y no depreciables de la entidad.

Cuadro Porcentual de Activos Depreciados Enero 2020 - Diciembre 2020





**DEPARTAMENTO DE
TRANSPORTE**

SOLO PARA USO OFICIAL

Bajo la nueva administración, se ejecutó una verificación total de los equipos rodantes tanto en la sede principal como en las regionales de Tocumen, Balboa, Colón, Divisa, Bocas del Toro, Chiriquí. El objetivo principal fue el que la flota vehicular cumpliera con los estándares necesarios que respaldaran el movimiento constante que se generó alrededor de reactivar y dinamizar las acciones de la institución y su personal al exterior de sus sedes de trabajo.

Envíos Realizados por el Departamento de Transporte Enero 2020 - Diciembre 2020



- Solicitudes de Vehículos
- Memorandos
- Notas





**DEPARTAMENTO DE
MANTENIMIENTO Y ASEO**

El Departamento de Servicios Generales asumió un duro reto con la aparición del Covid-19 producto de la afectación de salud de algunos de sus integrantes al igual que la del personal de algunos sectores de la AUPSA.

En esa dirección, la nebulización y desinfección completa de las distintas áreas de labores fue parte del constante de su diario acontecer, sin descuidar la atención de las solicitudes de mantenimiento de mobiliario, equipo de oficina, aires acondicionados, electricidad y plomería.



UPSA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL SAHARA OCCIDENTAL

Oficina de Desarrollo Institucional
LICDA. MARÍA E. MORENO

Asesora en materia de estructura, procedimientos y sistemas, a todas las unidades administrativas de la Autoridad, de acuerdo a parámetros de calidad de gestión. Además, propone y desarrolla en los diferentes niveles de la organización métodos creativos de trabajo que contribuya al mejoramiento y fortalecimiento de los procesos administrativos.

Oficina de Auditoría Interna
LICDA. IDOLIN ALTAMIRANDA

Verifica, mide y evalúa la eficiencia, eficacia de los sistemas operacionales (administrativos, financieros y técnicos) que se utilizan en la Autoridad, y garantizar que se cumplen los procedimientos administrativos establecidos.



OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

2020 significó una nueva etapa para la institución. Bajo un nuevo panorama, la capacitación del personal jugó un rol importante para llevar a cabo una serie de programas. En tal sentido, la utilización de la vía Web coadyuvó a concluir con éxito lo programado.

Cumpliendo con los postulados presidenciales, se procedió de manera eficaz y rápida con el pago de las prestaciones adeudadas a los exfuncionarios. Ello enmarcó colateralmente al pago de las vigencias expiradas a los Médicos Veterinarios y su correspondiente bono 2020.

Evaluaciones prioritarias como las dirigidas a los Profesionales de las Ciencias Agrícolas y Médicos Veterinario se realizaron satisfactoriamente.

Tratando de cerrar las brechas ocasionadas por la pandemia, se implementaron modalidades de trabajo por la pandemia, que permitieran aprovechar desde diferentes ángulos el potencial de todo el recurso humano.

Medidas para cumplir con las medias de bioseguridad que minimizaran posibles contagios de COVID 19 junto con la aplicación de vacuna de la influenza fueron parte fundamental de la agenda de trabajo. En estas, se incluyó el seguimiento a las unidades que fueron presa en algún grado por Covid 19.

Detalle que no puede dejar de comentarse fue la Inclusión de personal al SIACAP.





**DEPARTAMENTO DE
INFORMÁTICA**

Producto de la pandemia, se redefinieron los objetivos de trabajo de este equipo para mantener una atención continua a los usuarios internos.

- Proyecto Modificación ley 30 (Temas Arancelarios), ANA
- Programa de integración logística aduanera (PILA), ANA

La implementación del TELETRABAJO se constituyó en una de las mayores fortalezas de este sector además de poder llevar a efecto un plan de capacitación interna y el desarrollo de múltiples mejoras al sistema de notificaciones de importación de alimentos (SISNIA).

De significativa importancia lo fue también el formar parte del desarrollo de trascendentales proyectos que involucran a Panamá y países de Centroamérica, como lo fueron:

- PDCC, SIECA (Plataforma Digital de comercio centroamericano)
- SGIRR, SIECA (Sistema de gestión integral de riesgo regional).



Cabe señalar que durante las restricciones móviles ocasionadas por la pandemia, se brindó servicio de soporte técnico a través de medios remotos; Se creó y planificó un programa interno para la superación profesional de los colaboradores a través de cursos en línea.

Además se apoyó para la gestión administrativa en la institución, en la verificación de notificaciones en el sistema SISNIA, en la reparación, mantenimiento y configuración de equipos informáticos y de oficina, así como en el soporte técnico en otras regionales: Provincia de Chiriquí y Coclé.

Sumado a lo expresado, se mencionan las mejoras en las políticas de seguridad de Firewall, as actualizaciones del software Anti Virus por una versión más completa, la implementación del servicio de respaldo de datos en la nube a través de la herramienta de Microsoft One Drive, las mejoras de enlaces en varios puntos de ingresos (estos mantenían enlaces inestables tipo ADSL y se

llevaron a Fibra Óptica con seguridad de Firewall) lo que los hace más estables y nos aumenta la confianza en la transmisión de datos.

Se recalca la creación de la Plataforma de Renovación de Registro Sanitario para actualizar los certificados de Libre Ventas, la capacitación de los técnicos y usuarios que harían uso de la plataforma de Renovación de Registro Sanitario, los cambios en el SISNIA en torno a los formularios de Reutilización de importaciones y otras acciones de gran importancia.





Galeria





Levantando confianza,
regresando al campo



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

Autoridad Panameña de
Seguridad de Alimentos



AUPSA_PANAMA